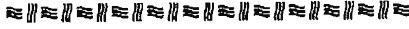




ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

DICTAMEN DAI N° 45/2025

Vista, la documentación acercada a esta Dirección, por la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante Memorando S.A.F. N°456/2025, ingresado en fecha 05/11/2025, referente al **Contrato N°40/2024 - "Refacción y Ampliación de USF Capitán Meza Puerto - Ad Referéndum - Plurianual ID 454.924"**, celebrado con la firma unipersonal del Sr. Fabio Armando López Curtido, con RUC N° 4.112.425-1, en el cual se solicita una **Adenda de Modificación de la Cláusula N° 8 del Contrato N°40/2024.** -----


En el legajo se visualizan, el Memorándum U.O.C. N° 272/2025, con el visto bueno y recomendación favorable de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Memorándum S.O.P.T. N° 1023/2025, mediante el cual la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, remite el Dictamen Técnico Legal N° 17/2025, en cuyo documento el Secretario Departamental de Obras Públicas, en su calidad de Administrador del Contrato, designado por la Máxima Autoridad institucional, a través de la Resolución N° 1435 de fecha 15/10/2025, concluye *"en virtud de los hechos expuestos, de la necesidad de ajustarse a la resolución interna del Gobierno Departamental de Itapúa y de los beneficios de mantener actualizado el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas, se recomienda proceder con la modificación de la Cláusula N° 8 – Administrador del contrato"*. -----

Conforme la Resolución N° 1435/2025 emitida por la Máxima Autoridad Institucional, al Dictamen Técnico Legal N° 17/2025, del Secretario Departamental de Obras Públicas, y el visto bueno de la Unidad Operativa de Contrataciones, vista la documentación incorporada al legajo, la cual justifica la solicitud planteada y que el pedido se ajusta a lo que establece la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la Resolución DNCP N° 4401/23 y la Resolución 1159/2024, esta Dirección de Auditoría Interna dictamina favorablemente.-----

Es nuestro dictamen.
Encarnación, 07 de noviembre de 2025.

Elaborado por:

Revisado por:


Lic. Elsa Cristina Cabrera Venialgo
Lic. Cristina Cabrera
Aux. Adm. Auditoría interna
Gobernación de Itapúa




Lic. Leydy Rossanna Cardozo Argüello
Directora
Dirección de Auditoría Interna

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay

